



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

Lorena Alameda Juárez

Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México

O 1

05 DE ENERO DE 2022

SUMARIO:

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO.

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO, INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DA A CONOCER

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y UNO, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO 2022, POR EL QUE SE APRUEBA, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y OCHO, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO 2022, POR EL QUE SE APRUEBA, LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO, INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.

René Nalahotzin Juárez Torres Secretario del H. Ayuntamiento

Lorena Alameda Juárez Presidenta Municipal Constitucional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO.

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA



-----CERTIFICO----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIRIÓ "SEÑOR SECRETARIO, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, POR FAVOR PROCEDA A INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO TREINTA Y CUATRO PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. OBJETIVOS 4

III. MISIÓN 4

IV. VISIÓN 5



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



5



7

VII. DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

8

VIII. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

9

IX. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

10

X. ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

13

INTRODUCCIÓN:

LOS CIUDADANOS NEXTLALPENSES Y LA NUEVA NORMALIDAD EXIGEN UNA DIFERENTE FORMA DE GOBIERNO, MÁS CERCANO, MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y CONSTANTE PROSPERIDAD EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, ES POR ELLO QUE LA MEJORA REGULATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ES UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO, BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA, CERTEZA JURÍDICA Y GOBERNANZA DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASIMISMO, TANTO LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA COMO LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, OBLIGAN A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A INSTRUMENTAR DE MANERA CONTINUA, PERMANENTE. COORDINADA Y TRANSVERSAL LAS HERRAMIENTAS Y MÉTODOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA, ENTRE LOS CUALES DESTACAN; FACILITAR E INCENTIVAR LA INVERSIÓN, LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y COADYUVAR A LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



POR LO QUE EL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE FELIPE SANCHEZ SOLÍS A TRAVES DE SU PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, SE IMPLEMENTAN LOS PROCESOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA BRINDAR TRAMITES Y SERVICIOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD CON EL MENOR DESGASTE POSIBLE DEL CIUDADANO, CONSIDERANDO EL DIFÍCIL PANORAMA MUNDIAL QUE NOS PRESENTÓ LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2, LA NECESIDAD DE REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL ES MÁS IMPORTANTE QUE NUNCA, LA INVERSIÓN PRIVADA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA DERRAMA ECONÓMICA SON LOS TEMAS MÁS RELEVANTES EN LA AGENDA MUNDIAL Y ESTA ADMINISTRACIÓN NO ES AJENA A ELLO, DERIVADO DE LO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTUAL, HAN PROPUESTO UNA VARIEDAD DE METAS QUE BUSCAN HACER FRENTE A LAS DISTINTAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE NOS PRESENTA LA NUEVA REALIDAD, EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS LOS NEXTLALPENSES Y ASÍ TENER LA CONFIANZA CIUDADANA; ACTUALMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN DE FELIPE SANCHEZ SOLÍS, CUENTA CON 120 TRÁMITES Y SERVICIOS INTEGRADOS AL REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NEXTLALPAN PROCURE LOS MAYORES BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD CON LOS MENORES COSTOS POSIBLES A LA HORA DE REALIZAR UN TRÁMITE O SOLICITAR UN SERVICIO, POR MEDIOS DE ESTRATEGIAS QUE FORMULEN NORMATIVAS DE REGLAS E INCENTIVOS Y ASÍ ESTIMULAR LA INVERSIÓN, LA CONFIANZA CIUDADANA, LA PRODUCTIVIDAD, LA EFICIENCIA, LA EFICACIA, EL BIENESTAR GENERAL Y DESARROLLO HUMANO.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL ADECUADO COMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



III. MISIÓN:

SER UN GOBIERNO VANGUARDISTA E INNOVADOR EN SU FORMA DE BRINDAR SERVICIOS Y TRAMITES HACIA AL CIUDADANO EN ESTA NUEVA NORMALIDAD, APLICANDO CADA UNO DE LOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN A SU ALCANCE, COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA PARA FAVORECER LA INVERSIÓN, INCENTIVAR LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS, PARA LOGRAR LA CONFIANZA CIUDADANA.

IV. VISIÓN:

ASUMIR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE, SIENDO UN REFERENTE EN EL DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL.

V. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA:

DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL SE CUENTA CON 30 ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS CUALES HAN VENIDO SESIONANDO EN CADA UNO DE SUS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LOS DIFERENTES LINEAMIENTOS EN LA MATERIA; ASÍ APROBANDO, LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL. ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA, LOS AVANCES TRIMESTRALES DEL PROGRAMA ANUAL EN CURSO Y LAS DIFERENTES ADECUACIONES A LAS CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DE ESTA MANERA GARANTIZANDO UNA CORRECTA PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS CON CALIDAD, EFICACIA Y CALIDEZ, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ASÍ FACILITE EL ACCESO A UNA MEJOR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MEJORA CONTINUA LOGRANDO ASEGURAR QUE LA MEDIDA SEA INTEGRAL



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



AL INTERÉS PÚBLICO, AL PROMOVER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, INCREMENTANDO LA COMPETITIVIDAD ADEMÁS DE MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PERMITIENDO A LAS AUTORIDADES REFORMAR Y GENERAR DE FORMA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE EL MARCO JURÍDICO, REGIDO POR LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN ALCANZARA DISMINUIR LOS REQUISITOS, COSTOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA ALCANZAR LA CONFIANZA CIUDADANA.

SE CUENTA CON EL RECUADRO DE MEJORA REGULATORIA CON PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB HTTP://NEXTLALPAN.GOB.MX EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL CONTENIDO EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, RECUADRO DE PROTESTA CIUDADANA, EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, LA AGENDA REGULATORIA Y LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZA OPORTUNIDADES ESTRUCTURA ORGÁNICA REQUERIMIENTOS **FUNCIONAL** DE LA INNOVACIÓN PARA OTORGAR **ADMINISTRACIÓN** PÚBLICA UN TRÁMITE O UN SERVICIO MUNICIPAL. DE LA NUEVA NORMALIDAD. ÁREAS QUE INTEGRAN LA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN Y LA MUNICIPAL SE ENCUENTRAN COMUNICACIÓN PARA TENER COMPROMETIDA CON UN MAYOR ACERCAMIENTO LA IMPLEMENTACIÓN DE CON LOS CIUDADANOS. MEJORA REGULATORIA. LA LLEGADA DE SECTORES SE ENCUENTRA INSTALADA Y EMPRESARIALES **DERIVADO** SESIONANDO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PERIÓDICAMENTE PARQUE INDUSTRIAL. COMISIÓN MUNICIPAL DE LAS **ACTUALIZACIONES** MEJORA REGULATORIA. OPORTUNAS POR PARTE DE SE INSTALARON Y SESIONAN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS COMITÉS INTERNOS POR MEJORA REGULATORIA. CADA UNA LAS **DEPENDENCIAS** QUE CONFORMA LA ADMINISTRACIÓN **PÚBLICA** MUNICIPAL. PERSONAL CAPACITADO Y COMPETENTE.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

 SE CUANTA CON UN ÁREA EN ESPECÍFICO ENCARGADA DE LA MEJORA REGULATORIA.



DEBILIDADES

- TRAMITES CON TIEMPOS DE RESPUESTA EXCESIVOS.
- EXIGENCIA DE REQUISITOS NO FUNDAMENTADOS Y/O INNECESARIOS.
- FALTA RECURSOS DE MATERIALES ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO (HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS) QUE IMPOSIBILITEN PODER CUMPLIR Y MEJORAR LOS TRAMITES QUE **ESTA** INSTITUCIÓN OFRECE ΑI CIUDADANO.
- ELABORACIÓN DE NORMAS QUE REGULEN EN ESPECÍFICO EL ACTUAR DE LAS ÁREAS QUE NO TIENE UNA BASE JURÍDICA.

AMENAZAS

- DESCONOCIMIENTO
 GENERALIZADO DE LO QUE ES
 LA MEJORA REGULATORIA Y
 SUS BENEFICIOS.
 - EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DERIVADO DE LA ACTUAL PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-COV2.
- EL COMERCIO INFORMAL QUE A CAUSA DE LA ACTUAL PANDEMIA HA IDO EN INCREMENTO.

VI. ESCENARIO REGULATORIO:

LA NUEVA NORMALIDAD EXIGE DINÁMICAS DISTINTAS Y POR LO TANTO GOBIERNOS A LA ALTURA, ES POR ELLO QUE, ES PRIORITARIO CORREGIR LOS ERRORES DEL PASADO Y EVITAR SU PERPETUIDAD EN EL TIEMPO, YA QUE ESTO INVARIABLEMENTE DEBILITARA LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTO SE REFLEJA EN ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y CON ESTO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ALEJÁNDONOS DE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR TODO NUESTRO POTENCIAL PRODUCTIVO ESTO NOS ORILLA A NO ATENDER LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, SIGNIFICARA NO ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA REALIDAD NOS EXIGE; AHORA LAS INVERSIONES SE MULTIPLICARAN CON LA LLEGADA DEL NUEVO AEROPUERTO Y



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



EL PARQUE INDUSTRIAL MAS GRANDE DEL ESTADO DE MÉXICO Y QUE NUESTRO MUNICIPIO ES CEDE DE ELLO, ESTO NOS DA LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR TRAMITES Y SERVICIOS MÁS EFICIENTE Y EXPEDITOS.

LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y METAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROGRAMA DA COMO RESULTADO LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS, LA CREACIÓN DE REGULACIONES QUE DEN CERTEZA JURÍDICA A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, MENORES INTERACCIONES PRESENCIALES DEL CIUDADANO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MODERNIZACIÓN DE LOS

TRAMITES Y SERVICIOS, PROCESOS INTERNOS MÁS TRANSPARENTES Y POR LO TANTO UNA MENOR CARGA DE TRABAJO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LO QUE IMPLICARA DE MANERA COLATERAL MENORES COSTOS DE OPORTUNIDAD PARA LOS SOLICITANTES, OFRECIENDO CERTEZA JURÍDICA TANTO PARA EL SOLICITANTE DE TRAMITES COMO PARA EL QUE LOS PROPORCIONA, SIN OLVIDAR PRIORIZAR EL CUIDADO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS.

VII. DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS:

- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEXTLALPAN (D.I.F).
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEXTLALPAN.
- ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN (ODAPANEX).

INSTITUTOS DESCONCENTRADOS:

- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NEXTLALPAN.
- INSTITUTO NEXTLALPENSE DE LA JUVENTUD.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" DIRECCIONES:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.
- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
- DIRECCIÓN DE CATASTRO.
- CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE CULTURA.
- DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
- DIRECCIÓN DE GOBIERNO.
- DIRECCIÓN DE JURÍDICO.
- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS.
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- SECRETARIA TÉCNICA.
- COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- TESORERÍA MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE SISTEMAS.

VIII. ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR SEGUIMIENTO DEL MARCO ANTERIOR Y ASÍ SEGUIR SUPERANDO LAS DEBILIDADES POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE HAN PLANTEADO UNA SERIE DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS BIEN DEFINIDAS, GARANTIZANDO SE GENEREN MEJORES CIRCUNSTANCIAS PARA EL ADELANTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LA MISMA MANERA SE SENTARÁN LAS BASES PARA UN NEXTLALPAN QUE CON PROGRESO Y DESARROLLO SERÁ REFERENTE DE TODA LA REGIÓN.

- HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES.
- ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.
- ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE IMPACTE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.
- SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.





Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO NECESARIOS PARA y Disarrollo- 20022-20 USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O TRÁMITES EN LÍNEA.
- MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
- OTRAS QUE DETERMINE EL ÁREA, O EN SU CASO, EL COMITÉ INTERNO DE LA DEPENDENCIA.
- IX. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE CULTURA:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE CULTURA			
CÓDIGO NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA
NO. 1	DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LAS ESCUELAS	SE BRINDA EL SERVICIO MEDIANTE SOLICITUD ESCRITO LIBRE REQUIRIENDO EL TIPO DE APOYO QUE REQUIERE, TENIENDO UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES A 10 DÍAS HÁBILES.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NEXTLALPAN:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NEXTLALPAN			
CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA	
NO. 2	PLATICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN MATERIA DE GENERO	A PARTIR DE LA SOLICITUD SE TIENE UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS HÁBILES A 3 DÍAS HÁBILES.	



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Nextlalpan -Progreso y Dusarrollo2022 - 2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

,	DIREC	CIÓN DE EDUCACIÓN	
CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA
NO.3	CREDENCIAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS DE LIBROS.	A PARTIR DE LA SOLICITUD EL TIEMPO DE RESPUESTA ES DE UN DÍA HÁBIL.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE UN DÍA HÁBIL A INMEDIATO.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL				
CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA	
NO .4	JORNADA SOCIAL CON CORTE DE CABELLO.	A PARTIR DE LA SOLICITUD EL TIEMPO DE RESPUESTA ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES A 8 DÍAS HÁBILES.	

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS					
CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA		
NO.5	PERMISO PARA ANUNCIO PUBLICITARIO	A PARTIR DE LA SOLICITUD SE TIENE UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES A 7 DÍAS HÁBILES.		



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Nextlalpan.

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE			
CODIGO NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA
NO.6	PERMISO DE PODA Y DERRIBE.	A PARTIR DE LA SOLICITUD SE TIENE UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 DÍAS HÁBILES.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 DÍAS HÁBILES A 2 DÍAS HÁBILES.

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE OFRECE ACTUALMENTE	ACCIONES DE MEJORA
NO.7	PLATICAS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	A PARTIR DE LA SOLICITUD SE TIENE UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS HÁBILES.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS HÁBILES A 4 DÍAS HÁBILES.

X. ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR) ES UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REGULACIONES Y QUE LOS BENEFICIOS SEAN SUPERIORES A LOS COSTOS.

EL AIR PERMITE ANALIZAR SISTEMÁTICAMENTE LOS IMPACTOS POTENCIALES DE LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES, FOMENTANDO QUE ESTOS SEAN MÁS TRANSPARENTES.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024 "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



POR LO ANTES EXPUESTO SE REALIZARÁN LOS CORRESPONDIENTES ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR) DERIVADOS DE LAS PROPUESTAS QUE SE REGISTREN EN LAS AGENDAS REGULATORIAS QUE SE PRESENTEN EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

XI. CUADRO DE FIRMAS:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL PREGUNTO "SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE DESAHOGA"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN USO DE LA VOZ REFIRIÓ NO HABIENDO PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE REFERENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIRIÓ "SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR SÍNDICO, SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, QUIEN ESTE POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO Y PRONUNCIAR DE FORMA VERBAL EL SENTIDO DE SU VOTO UNA VEZ QUE SE LES CONSULTE" A LO QUE PROCEDIÓ A REGISTRAR LA VOTACIÓN A FAVOR, EN CONTRA Y LAS ABSTENCIONES. DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA	C. LORENA ALAMEDA JUÁREZ	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	C. FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO	A FAVOR
PRIMERA REGIDORA	C. MÉLIDA GUERRERO MARTÍNEZ	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. MIGUEL OLVERA ARRIETA	A FAVOR
TERCERA REGIDORA	C. MÓNICA ARENAS SÁNCHEZ	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. JUAN GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA	A FAVOR
QUINTA REGIDORA	C. CYNTHIA DESIREÉ ARENAS GUZMÁN	A FAVOR
SEXTO REGIDOR	C. JOSÉ JACINTO MONDRAGÓN PÉREZ	A FAVOR
SÉPTIMO REGIDOR	C. ABRAHAM RODRÍGUEZ VEGA	A FAVOR

SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIRIÓ; "INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO DE REFERENCIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ES PUNTO DESAHOGADO", POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

----ACUERDO------



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



TREINTA Y UNO. – " SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, ESTADO DE MÉXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN RELACIÓN AL ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO TREINTA Y CUATRO , CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO 01/2022, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE

Nextlalpan

Progravy Desarrollo2022-2024

CIUDADANO RENÉ NANAHOTZIN JUÁREZ SEGRETARÍA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.



Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S.

Lorena Alameda Juárez

Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan

Filemón Hernández Zambrano

Síndico Municipal

Melida Guerrero Martínez

Primera Regidora

Miguel Olvera Arrieta

Segundo Regidor

Mónica Arenas Sánchez

Tercera Regidora

Juan Guadalupe Sánchez García

Cuarto Regidor

Cynthia Desireé Arenas Guzmán

Quinta Regidora

José Jacinto Mondragón Pérez

Sexto Regidor

Abraham Rodríguez Vega Séptimo Regidor

René Nanahotzin Juárez Torres

Secretario del H. Ayuntamiento

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.





Av. Ayuntamiento, Esq. Av. Juárez s/n, Barrio Central, Nextlalpan, Estado de México

55 49116871 / 55 49116872 / 55 49115151

www.nextlalpan.gob.mx

